ACTA DE FINAL DE REVISIÓN

DEPENDENCIA:	MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA	**MEMORÁNDUM NÚM.:**	MPEO/DG/UF/M/093/10/2025
SUCURSAL:	21 "TLACOLULA"	**ORDEN DE REVISIÓN NÚM.:**	01/2025
DOMICILIO:	AVENIDA 2 DE ABRIL ESQUINA VICENTE GUERRERO NO.20, COL. CENTRO, TLACOLULA DE MATAMOROS, TLACOLULA, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 70400	**CLASE:**	ACTA FINAL REV. ESP.
		AUDITORES:	LOS QUE SE INDICAN

En el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, siendo las catorce horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, los CC. **GABRIEL MORALES DESALES y YOCELIN ALAVEZ CHAVEZ,** el primero de los nombrados como Jefe de la Unidad de Fiscalización, y la siguiente como Jefa del Departamento de Auditoría Interna, del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, constituidos legalmente en la Sucursal número 21 "Tlacolula" del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, inmueble que se ubica en Avenida 2 de abril, número 20, esquina Vicente Guerrero, Colonia Centro, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, Código Postal 70400; con el objeto de levantar el **ACTA FINAL DE REVISIÓN**, a efecto de proceder a notificar el **INFORME DETALLADO DE REVISIÓN ESPECIAL NÚMERO 01/2025**, practicada a la Sucursal Número 21 "Tlacolula" por el periodo comprendido del veinticuatro de octubre de dos mil doce al siete de octubre de dos mil veinticinco.----------

En primer término se procede a requerir la presencia física de la **C. GLADYS CRUZ LÓPEZ**, Gerente de la Sucursal de referencia, servidora pública que se apersona y acredita su personalidad con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral en la que aparece su fotografía, cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, con número de folio 2352000099357, documento que se tuvo a la vista, por lo que una vez cerciorados de que se trata de la misma persona, se obtienen copias simples para que obren como corresponda y se le devuelve a su conformidad. Así mismo manifestó ser de Nacionalidad Mexicana, con Registro Federal de Contribuyentes CULG820314LW2, de estado civil soltera, de 43 años de edad, misma que desempeña el cargo público de Gerente de la Sucursal Número 21 "Tlacolula", con domicilio particular el ubicado en Avenida Monte Alban Edificio 45, departamento 103, Fraccionamiento Dainzu, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, Código Postal 70400. ----------

Así mismo, los servidores públicos adscritos a la Unidad de Fiscalización, en el orden indicado al inicio de la presente acta, proceden a acreditar su personalidad ante la **C. GLADYS CRUZ LÓPEZ**, en su carácter de Gerente de la Sucursal Número 21 "Tlacolula" del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, con el memorándum de Orden de Revisión Número MPEO/DG/UF/M/093/10/2025, de fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, identificándose con credenciales para votar con fotografía con números de folio 0551065553853 y 0435089714811, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, mismas que se ponen a la vista de las personas ante quienes se actúa, cuyos rasgos fisionómicos corresponden a sus portadores, por lo que, una vez cerciorado por los Servidores Públicos ante quienes se actúa de que se trata de las mismas personas, se le devuelven a sus portadores por ser de utilidad personal en los asuntos en los que intervienen, agregándose copias simples de las mismas a la presente acta para que obren como corresponda.----------

En seguida y con el objeto de otorgar certidumbre jurídica en el desarrollo de la presente acta, el personal actuante procede a relacionar los antecedentes documentales como parte

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA DENTRO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. ----------

ACTA DE FINAL DE REVISIÓN

DEPENDENCIA:	MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA	**MEMORÁNDUM NÚM.:**	MPEO/DG/UF/M/093/10/2025
SUCURSAL:	21 "TLACOLULA"	**ORDEN DE REVISIÓN NÚM.:**	01/2025
DOMICILIO:	AVENIDA 2 DE ABRIL ESQUINA VICENTE GUERRERO NO.20, COL. CENTRO, TLACOLULA DE MATAMOROS, TLACOLULA, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 70400	**CLASE:**	ACTA FINAL REV. ESP.
		AUDITORES:	LOS QUE SE INDICAN

integrante de la presente, de acuerdo a lo siguiente: ----------

a). - Mediante Memorándum Número MPEO/DG/UF/M/093/10/2025 de fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, suscrito por el Maestro **GABRIEL MORALES DESALES**, en su carácter de Jefe de la Unidad de Fiscalización del Monte de Piedad del Estado, se emitió la Orden de Revisión 01/2025, dirigida a la **C. GLADYS CRUZ LÓPEZ,** Gerente de la Sucursal Número 21 "Tlacolula", en la que se estableció como período de revisión, el comprendido del veinticuatro de octubre de dos mil doce al seis de octubre de dos mil veinticinco, la cual tenía por objeto revisar y verificar que las Áreas de Almoneda y Depositaría de alhajas y artículos varios de la Sucursal, correspondan a lo descrito en los inventarios electrónicos con fecha de corte al siete de octubre de dos mil veinticinco, así como evaluar y comprobar que el desempeño administrativo, operativo y financiero de la Sucursal se realice de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables, de acuerdo con los principios de honradez, lealtad, imparcialidad y transparencia a efecto de promover la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos .----------

b). - Mediante acta de inicio de revisión de fecha siete de octubre de dos mil veinticinco comenzaron los trabajos de revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la orden de Revisión emitida por esta Unidad de Fiscalización. ----------

c).- Con fecha nueve de octubre de dos mil veinticinco, se suscribió el acta de cierre parcial de la Revisión 01/2025, efectuada a la Sucursal Número 21 "Tlacolula" a través de la cual el personal actuante de esta Unidad de Fiscalización le informa a la Gerente de la Sucursal, la conclusión de los trabajos de revisión, así mismo se hizo constar la devolución de la información y documentación exhibida, haciéndole de conocimiento que dentro del plazo de **45 días hábiles,** contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del acta de cierre parcial, se procedería a comunicar el resultado de la revisión a través del **INFORME DETALLADO DE REVISION**, mismo que contiene las observaciones y recomendaciones determinadas. Por lo que mediante citatorio de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticinco, se procede a requerir la presencia de la **C. GLADYS CRUZ LÓPEZ,** Gerente de la Sucursal Número 21 "Tlacolula" para la notificación y recepción del Informe Detallado de Revisión, para que, dentro del plazo señalado para tal efecto, se presenten las solventaciones de las observaciones determinadas a través de las medidas correctivas y preventivas. --------

En seguida y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 penúltimo párrafo, y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones I, II, III y IV, 4 fracciones I y II, 7 fracciones I, II, IV, V, VI y IX, 9, 10, 49 fracciones I, II, III, V, VI, VII y VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 75, 78, 90, 91, 94, 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2 fracciones I, II, III, IV y V, 4, 6, 8, 9, 47, 50 y 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3, 17, 21, 77, 78, 79,

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA DENTRO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. ----------

ACTA DE FINAL DE REVISIÓN

DEPENDENCIA:	MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA	**MEMORÁNDUM NÚM.:**	MPEO/DG/UF/M/093/10/2025
SUCURSAL:	21 "TLACOLULA"	**ORDEN DE REVISIÓN NÚM.:**	01/2025
DOMICILIO:	AVENIDA 2 DE ABRIL ESQUINA VICENTE GUERRERO NO.20, COL. CENTRO, TLACOLULA DE MATAMOROS, TLACOLULA, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 70400	**CLASE:**	ACTA FINAL REV. ESP.
		AUDITORES:	LOS QUE SE INDICAN

80 y 84 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 18 de la Ley del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca; 3 fracción IX, 10 fracciones I, III, IV, VI y VII y 12 fracciones II, III, IV, VI y VII del Reglamento Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, y conforme a la hora y fecha señalada para el inicio de la presente acta, los auditores públicos habilitados, constituidos legalmente en la Sucursal Número 21 "Tlacolula", hace constar los siguientes:----------

---------- **H E C H O S** ----------

PRIMERO.- Con el objeto de proceder a levantar el **ACTA FINAL DE REVISIÓN ESPECIAL NÚM. 01/2025** y una vez cumplidas las formalidades que acreditan tanto a la **C. GLADYS CRUZ LÓPEZ,** Gerente de la sucursal número 21 "Tlacolula", así como del personal actuante de esta Unidad de Fiscalización, se procede a requerir a la Gerente de la Sucursal para que designe a dos testigos de asistencia los cuales presenciarán los hechos asentados en el acta de cuenta, en la inteligencia de que para el caso de negativa o imposibilidad para designarlos, esta Unidad procederá a proponerlos, a lo que la Gerente de la Sucursal, procede a designar como testigos de asistencia a las Ciudadanas, **YOVANA MARÍA DEL CARMEN RAMOS GUZMÁN Y ELISA LARA MARTINEZ,** quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación que se les hace, personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna y apercibidos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto por el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad de nacionalidad mexicana y tener los siguientes datos personales; la primera de las nombradas, con Registro Federal de Contribuyentes RAGY751219QA2 de ocupación Encargada de Depositaria y Almoneda de la Sucursal 21 "Tlacolula" del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, de 49 años de edad, de estado civil soltera, con domicilio particular ubicado en Calle Reforma 6, Localidad de Ejutla de Crespo, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, Código Postal 71500; la segunda de las nombradas con Registro Federal de Contribuyentes LAME810226932, de ocupación Contadora de la Sucursal 21 "Tlacolula" del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, de 44 años de edad, de estado civil casada, con domicilio particular ubicado en Prolongación Rafael Ramírez sin número, Colonia Moderna, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, Código Postal 70110; quienes a solicitud de los servidores públicos adscritos a la Unidad de Fiscalización, se identifican con credenciales para votar con fotografía, folios número 0157037653437 y 0272056179397, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, documentos oficiales que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos fisionómicos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados de que se tratan de las mismas personas se devuelven de conformidad.----------

SEGUNDO. - Acto seguido se le hace del conocimiento a la **C. GLADYS CRUZ LÓPEZ**, Gerente de la Sucursal Número 21 "Tlacolula", que el objeto de la presente **ACTA FINAL DE REVISIÓN** consiste en notificar el **INFORME DETALLADO DE REVISIÓN** y el plazo concedido

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA DENTRO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. ----------

ACTA DE FINAL DE REVISIÓN

DEPENDENCIA:	MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA	**MEMORÁNDUM NÚM.:**	MPEO/DG/UF/M/093/10/2025
SUCURSAL:	21 "TLACOLULA"	**ORDEN DE REVISIÓN NÚM.:**	01/2025
DOMICILIO:	AVENIDA 2 DE ABRIL ESQUINA VICENTE GUERRERO NO.20, COL. CENTRO, TLACOLULA DE MATAMOROS, TLACOLULA, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 70400	**CLASE:**	ACTA FINAL REV. ESP.
		AUDITORES:	LOS QUE SE INDICAN

para la solventación de las observaciones y recomendaciones contenidas en el mismo, así como efectuar el cierre de la Revisión Especial 01/2025. ----------

TERCERO. - Hecho lo anterior y en apego a lo señalado en el citatorio de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticinco, mismo que le fue notificado por el **C. NOE DE NAZARETH ESPINOZA DE AQUINO**, notificador adscrito a esta Unidad de Fiscalización, mediante el cual se le informó la fecha en que se levantaría el acta final de revisión en base a lo siguiente. ----

Derivado de la Revisión Especial Número 01/2025, al inventario de las Áreas de Depositaría y Almoneda, así como una revisión administrativa, operativa y financiera a la Sucursal Número 21 "Tlacolula," se procedió a determinar observaciones y recomendaciones, elaborando para tal efecto el **INFORME DETALLADO DE REVISIÓN**, que consta de treinta y dos fojas útiles, que contiene cuatro observaciones y cinco recomendaciones, por lo que en este acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracción I, 47 y 49 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se procede a notificar de manera personal a la **C. GLADYS CRUZ LÓPEZ**, en su carácter de Gerente de la Sucursal Número 21 "Tlacolula", el **INFORME DETALLADO DE REVISIÓN**, mismo que recibe a su entera conformidad y para constancia, firma de su puño y letra en dos tantos originales en el cual también se estampó el sello de recibido de la Sucursal Número 21 "Tlacolula", cabe mencionar que dicho Informe se tiene por transcrito en el presente apartado en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertara, para que surta sus efectos legales y administrativos a que haya lugar.----

Así mismo se procede a informar a la Gerente de la Sucursal, que tiene un plazo de **15 días** contados a partir del día siguiente hábil a la legal notificación del presente Informe Detallado de Revisión, para solventar las observaciones y presentar la documentación, información argumento o justificación fundadas y motivadas para ello y atiendan las recomendaciones dentro del plazo señalado. Para este efecto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, 123, 124 y 126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca de aplicación supletoria, por lo que se procede a certificar desde este momento que el plazo concedido inicia el día **DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO Y TERMINA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO,** para que presente ante esta Unidad de Fiscalización, cita en calle Morelos Número Setecientos Tres, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, toda aquella información tendiente a solventar las observaciones y recomendaciones formuladas.----------

Así mismo se le hace saber que en caso de no presentar documentación, información, argumento o justificaciones fundadas y motivadas que solventen las observaciones dentro del plazo señalado, o bien las presentadas no sean suficientes para solventar las irregularidades ante esta Unidad de Fiscalización, se iniciará el procedimiento para fincar responsabilidad y sanciones, en los términos de los artículos 1, 2 fracción II, 4 fracción I y II, 8, 9 fracción II, 10 fracción I, II y III, 11, 13, 14, 49 fracciones I, II, III, V, VI y VII, 75 fracción I, II, III, IV,

ACTA DE FINAL DE REVISIÓN

DEPENDENCIA:	MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA	**MEMORÁNDUM NÚM.:**	MPEO/DG/UF/M/093/10/2025
SUCURSAL:	21 "TLACOLULA"	**ORDEN DE REVISIÓN NÚM.:**	01/2025
DOMICILIO:	AVENIDA 2 DE ABRIL ESQUINA VICENTE GUERRERO NO.20, COL. CENTRO, TLACOLULA DE MATAMOROS, TLACOLULA, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 70400	**CLASE:**	ACTA FINAL REV. ESP.
		AUDITORES:	LOS QUE SE INDICAN

77, 80 fracción I,II,III,IV,V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Articulo 1, 2 fracción II, III, 4 fracción I y II, 7, 8 fracción II, 9 fracción I, II, III y 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. Quedando plenamente enterada y notificada la servidora pública con la que se entendió la presente diligencia, se le comunica que en virtud del derecho que le asiste, desde este momento se encuentra a su disposición el expediente de Revisión a cargo de esta Unidad de Fiscalización cita en calle Morelos Número Setecientos Tres, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. --

Se le hace del conocimiento a la **C. GLADYS CRUZ LÓPEZ**, Gerente de la Sucursal Número 21 "Tlacolula", que con esta fecha se realiza el cierre de la Revisión Especial 01/2025. Enseguida el personal actuante de la Unidad de Fiscalización del Monte de Piedad del Estado, le concede en el momento el uso de la palabra a la Gerente de la Sucursal, para que manifieste lo que a su derecho corresponda en relación con la presente acta, se le procede a solicitar que se conduzca con verdad en lo que va a manifestar y apercibida de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien bajo protesta de decir verdad señala lo siguiente: que se da por notificada del Informe Detallado de Revisión y por el momento no tiene nada más que manifestar.----------

Acto seguido se le hace saber a la Gerente de la Sucursal, que la presente acta se procederá a levantar por duplicado para lo cual se le entrega una copia de lo actuado, en el entendido que de negarse a firmar la misma, no se afectará su validez en cuanto a su contenido y alcance y se procederá a asentar la razón correspondiente en términos del artículo 81 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. ----------

----------**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA**--------

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia y previa lectura de lo asentado, firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada, haciendo constar que este documento se forma de seis (6) fojas útiles, que corresponden al cuerpo del acta y cinco (5) fojas que corresponden a las acreditaciones, mismo que fue elaborado en dos tantos, los cuales se entrega uno a la **C. GLADYS CRUZ LÓPEZ,** Gerente de la Sucursal Número 21 "Tlacolula", con la que fue entendida la presente diligencia y el otro queda a cargo de esta Unidad de Fiscalización para ser agregado al expediente de la revisión de cuenta.----------

---------- **C O N S T E** ----------

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA DENTRO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. ----------

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MONTE DE PIEDAD

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE FINAL DE REVISIÓN

DEPENDENCIA:	MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA	**MEMORÁNDUM NÚM.:**	MPEO/DG/UF/M/093/10/2025
SUCURSAL:	21 "TLACOLULA"	**ORDEN DE REVISIÓN NÚM.:**	01/2025
DOMICILIO:	AVENIDA 2 DE ABRIL ESQUINA VICENTE GUERRERO NO.20, COL. CENTRO, TLACOLULA DE MATAMOROS, TLACOLULA, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 70400	**CLASE:**	ACTA FINAL REV. ESP.
		AUDITORES:	LOS QUE SE INDICAN

POR LA SUCURSAL 21 "TLACOLULA"
DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

C. GLADYS CRUZ LÓPEZ
GERENTE DE LA SUCURSAL 21 "TLACOLULA"

POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

MTRO. GABRIEL MORALES DESALES
JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

C.P. YOCI LIN ALAVEZ CHAVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍA INTERNA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. ELISA LARA MARTÍNEZ
CONTADORA DE LA SUCURSAL 21
"TLACOLULA"

C. YOVANA MARIA DEL CARMEN RAMOS GUZMÁN
ENCARGADA DE DEPOSITARIA Y
ALMONEDA DE LA SUCURSAL 21
"TLACOLULA"

LAS FIRMAS PLASMADAS EN LA PRESENTE HOJA PERTENECEN AL ACTA FINAL DE REVISIÓN ESPECIAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA REVISIÓN ESPECIAL NÚMERO 01/2025 REALIZADA A LA SUCURSAL 21 "TLACOLULA" DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA. CONSTE. ----------

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA DENTRO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. ----------